Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 1 de 46

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 08 23 A 31 08 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	76%	63%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suarez Medina Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Andrea Lorena Moreno Tocora Johana Norela Martín Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8305
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACION 1 Reinvertir y redistribuir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($46.200.789),los cuales se discriminan así: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($41.786.879) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($4.413.910),que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17062 de 2022 y 37 de 2023 y Certificados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 2 de 46

	de Registro Presupuestal No. 16282 de 2022 y 34 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.134.033.242), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($1.020.629.918) que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, ($113.403.324) que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22
PRORROGAS	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 3 de 46

PERIODO CERTIFICADO	01/08/2023 al 31/08/2023 se certifica el periodo al 31 de agosto, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	76%	63%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 4 de 46

	aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $9.224.302, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.158.647, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $2.560.786, Elementos de Aseo Institucional $1.205.805, Material Didáctico $2.994.000 y Elementos de Aseo Personal $1.305.064. Para el mes de agosto de evidenció aporte en el concepto de gato de Material Didáctico, subsanando así la observación del mes anterior.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, presentaron observaciones a mejorar, toda vez que, se observó una baldosa fracturada en la pared adyacente al mesón del área de preparación de alimentos. Subsanó el motivo del requerimiento S2023139302, toda vez que se evidenció coherencia en el reporte de asistentes diligenciado en las planillas de asistencia y las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada y pedagógica de julio y agosto de 2023. En el componente proceso pedagógico, dio solución a la observación a mejorar del mes anterior, toda vez que las novedades contaban con un seguimiento oportuno, con un reporte cronológico y de manera consecutiva.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 5 de 46

							Para el componente Ambientes Adecuados y seguros subsanó observación a mejorar toda vez que presentaron certificaciones para las brigadas Contra incendio y Evacuación. Desde el componente talento humano se realizaron los descuentos los días 05, 17, 20 y 24 de julio de 2023 por ausencia de una auxiliar de atención a la primera infancia, una persona de servicios de alimentos y una de aseo e higiene. Sin embargo, para el periodo verificado continuaron sin garantizar la proporción del talento humano, toda vez que se presentó ausencia de una profesional de atención a la primera infancia y no contó con reemplazo. Contaron con el acta de inducción de la profesional de atención Andrea Carolina Moya, subsanando observación del mes anterior. Desde el componente proceso administrativo no reportaron de manera oportuna a la supervisión los cambios de talento humano. Por otra parte, no contaban con compromisos actualizados, para completar la documentación de los niños y de las niñas. En gestión documental, las historias sociales los documentos estaban con las hojas establecidas, subsanando observación del mes anterior. Desde la verificación de Aspectos Financieros para el mes de agosto, el Asociado dio cumplimiento a la compra de material didáctico, subsanado así la observación de mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 6 de 46

							Así mismo se subsanó la observación de meses anteriores, toda vez que, se evidenció compra de alimentos a pequeños productores logrando el 2%
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.			**X**			En el Componente Nutrición y salubridad subsanó el motivo del requerimiento S2023139302 del 02 de agosto de 2023de 2023, con respuesta aportada por el asociado mediante radicado E2023039703 del 15 de agosto de 2023, debido a que no se evidenciaron inconsistencias; fue coherente el reporte de asistentes diligenciado en las planillas de asistencia con el reporte de las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada y pedagógica de julio y agosto de 2023. Se proyectará cierre de requerimiento. En relación al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023115139 del 04 de julio de 2023, por no garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, el Asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2023033951 del 12 de julio de 2023. Para julio se evidenció contratación de la profesional en atención a la primera infancia y para el mes de agosto de 2023, garantizaron la proporción de las y los colaboradores durante la prestación del servicio.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 7 de 46

9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el período verificado no se recibieron visitas por parte de los Entes de control
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 3 de agosto de 2023, la responsable del servicio participo de la reunion que se llevo a cabo en la biblioteca Virgilio Barco. El 22 de agosto de 2023, la responsable del servicio participo del comité técnico mediante la plataforma Microsoft Teams.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos,			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de agosto se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $10.680.726, que represtna el 20%, por tanto, se subsanan las observaciones de meses anteriores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 8 de 46

	impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema importancia del Descanso. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), como parte del procedimiento de vigilancia nutricional, el 24 de agosto de 2023. Se encontró en ruta integral de atención un caso de Desnutrición Aguda Moderada.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del			**X**			Dispusieron de un estadiómetro y una balanza de pie en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 9 de 46

	estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.						Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie, con fecha inferior a un año, del 22 de febrero de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835 del 26 de enero de 2023, y con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S0060742 del 27 de junio de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento las exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria del área de preparación de alimentos: “2.1 2.1 Se evidencia utensilios deteriorados, las tapas de las ollas no tienen manija. Además, la sartén utilizada para fritos presenta aceite carbonizado en la parte externa. Reemplazaron los utensilios deteriorados, las tapas de las ollas y la sartén por unas en buenas condiciones. 3.4 La documentación del plan de capacitación está incompleta ya que no presenta evaluación de las sensibilizaciones. El plan de capacitación sanitaria contó con los soportes de evaluación (Pre y post-test). 5.5 Se evidencia deficiente limpieza y desinfección en utensilios ya que se evidencio en las planillas de seguimiento que se realiza limpieza y desinfección y no corresponde a lo evidenciado al momento de la inspección. Al momento de la visita se observaron utensilios en adecuadas condiciones de limpieza. 5.6 Se debe ajustar los procedimientos del plan de saneamiento en especial el programa de limpieza y desinfección en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 10 de 46

							utensilios y está debe corresponder al seguimiento. Dado que realizaron limpieza de utensilios y reemplazaron aquellos deteriorados el programa de limpieza y desinfección correspondió con lo evidenciado. Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo. 4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad. Realizó mantenimiento a la pared deteriorada, contigua al área de primeros auxilios. Instaló enchape al área deteriorada que comparte con el baño del aula de Prejardín A. Realizó mantenimiento al techo del cuarto de aseo que presentaba signos de humedad. -4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. Instaló la señalización solicitada. - 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. Realizó mantenimiento al sanitario. - 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. Realizó el ajuste al plan. Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas del 26 de enero y del 27 de junio de 2023, mediante correo electrónico los días 26 de enero y 27 de junio de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la		**X**				Presentó observación a mejorar, toda vez que, se observó una baldosa fracturada en la pared adyacente al mesón del área de preparación, lo cual dificulta los procesos de limpieza y desinfección.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 11 de 46

	modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.						Documentaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificados de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable del 18 de febrero de 2023 y del 05 de agosto de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 05 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 12 de 46

							Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 13 de 46

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios en adecuado estado de funcionamiento y menaje en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables del proveedor: -Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6, así: -Acta de inspección sanitaria AS08C005045 para abarrotes, con fecha de emisión del 17 de enero de 2023. - Acta de inspección sanitaria AS08C004505 para comercialización de cárnicos, con fecha de emisión del 27 de enero de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable y favorable con requerimientos.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 14 de 46

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Subsanó la observación deficiente de junio de 2023, toda vez que se evidenció coincidencia entre el reporte de asistencia registrado en las planillas de jornada liberada y pedagógica con las planillas de asistencia. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 04 de agosto de 2023. Realizaron la entrega de 101 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 24 de agosto de 2023, con cubrimiento del 25 de agosto de 2023, distribuidos así: Párvulos: 46 Prejardín: 55 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 15 de 46

							En el periodo verificado no se presentaron facturas en el concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Subsanó observación a mejorar toda vez que se evidenció: *Contó con las certificaciones para las brigadas de Contra Incendio, Contingencia y Evacuación con una intensidad de 20 horas. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado. Así mismo se verificaron *04 extintores con fecha de vencimiento de mayo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 02 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 24/02/2023. * Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro inundación realizado en el mes de febrero del 2023 y demás información solicitada. Se evidenció la socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 21/04/2023 y con familias el día

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 16 de 46

							03/02/2023. Adicional se evidenció conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. Se evidenció implementación del Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 28-04-2023. Se planificó e implementó sobre el protocolo medidas para reducir riesgos de accidentes por mobiliario a través de: *Actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 16/05/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias y socialización del manejo del extintor el día 27/04/2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Mayra Malagón. 26-01-2022- SENA *Contra Incendios: Secretaria de Educación de Cundinamarca. 26/08/2026 Mayra Malagón. *Contingencia y Evacuación: Secretaria de Educación de Cundinamarca. 26/08/2026 Luz Amparo.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural” y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:24-01-2023 Familias: 24-01-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:09-03-2023 Familias:20-09-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 17 de 46

							*Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:10-11-2023 Familias: 09-06-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:24-10-2023 Familias: 12-10-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 27-02-2023 Familias: 18-07-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 12-04-2023 Familias: 15-11-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 09-05-2023 Familias: 05-12-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 27-02-2023 Familias: 16-08-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 19/01/2023.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 18 de 46

	niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.						
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605. Se evidenció gestión mediante correo elctrónico enviado a la entidad de Bomberos solicitando corrección de error en la página oficial de Bomberos.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y Sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 28-08-2023 con 100% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó radicado de pago de Registro de Publicidad Exterior Visual del 29-06-2023 con tramite de radicado del día 2-08-2023 y se continúo a la espera de la respuesta de Secretaría Distrital de Ambiente para entregar el respectivo registro de publicidad exterior visual. Se verificó factura N° FE5513 de bolsas para disposición y canecas de almacenamiento de residuos por valor de $ 590.700.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 19 de 46

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó envió de los siguientes formatos: *Reporte de residuos (10-07-2023). *Reporte de bitácora de consumo de agua y energía. (23/08/2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Presentó certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de agosto. Participación de campaña de apagón ambiental el 8-08-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización: *Manejo de colchones y colchonetas 11-08-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel. Presentó acta de socialización con talento humano el 02/08/2023 en la cual se abordó el tema "metodología y modelo pedagógico implementado desde el proyecto pedagógico", por medio de lectura y reunión presencial
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 20 de 46

							Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de junio, el cual fue socializado el 31/07/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de entrega de informe trimestral a familias el 28/07/2023, de manera presencial en la unidad operativa. Cada informe dio cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 03/08/2023, en la cual realizó actividad con familias abordando el tema del paso a paso para realizar proceso de inscripción de niños y niñas a colegios distritales para la vigencia 2024, mediante folleto.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó asistencia al comité ampliado realizado el 26/07/2023 el cual tuvo lugar en el salón comunal Calabria 1 y se evidenció la participación de la responsable de servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 21 de 46

							La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado del mes de agosto. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente al desarrollo de la jornada pedagógica del mes de julio: Acta y ficha SIRBE de la jornada pedagógica, realizada el 28/07/2023, en la cual se abordó el tema “rescatar estrategias y momentos de provocación que promuevan el desarrollo de niñas y niños durante las vivencias día a día en el quehacer pedagógico” Realizó envío de los soportes de la jornada pedagógica el 28/07/2023, vía correo electrónico a la subdirección local. Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 25/08/2023. Se verificará en el siguiente periodo
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.					**X**	Para el mes verificado presentó soporte de las siguientes adquisiciones: Factura N° 663 del 31/08/2023 ALIANZA CIM SAS, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $2.242.800 Factura N° 667 del 31/08/2023 ALIANZA CIM SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $2.994.000 Así mismo, se evidenció que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 22 de 46

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó socialización con talento humano acerca del registro de novedades teniendo en cuenta las recomendaciones dadas durante la jornada de asesoría técnica especializada que se llevó a cabo en la localidad el 19/07/2023. Así mismo presentó alcance del registro de novedad hecho por activación de póliza realizada el 14/07/2023. Teniendo en cuenta lo anterior, se dio solución a la observación del mes anterior.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 10/08/2023, con familias acerca de los beneficios de realizar actividad física con niños y niñas por medio de folleto.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 01/08/2023, con talento humano acerca de las entidades y líneas de atención para denunciar situaciones de presunto abuso sexual infantil por medio de folleto.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 11/08/2023 por parte de la profesional en psicología.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 23 de 46

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento Presentó acta de socialización del 09/08/2023, en la cual abordaron el tema “deber de denuncia”, con talento humano durante reunión presencial.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: *Proyectó informe de cierre de caso para el 18/08/2023 del niño Y.A.D, quien fue egresado del jardín el 01/11/2022 fue cerrado en mesa con el equipo PAS. *El 07/08/2023 la madre de la niña J.A.C.L del nivel párvulos con activación de ruta por presunto abuso sexual, ante sector salud e ICBF, notificó a la profesional de atención a primera infancia que se había ido a vivir a Venezuela. El 11/08/2023 la psicóloga realizó visita domiciliaria en la cual se evidenció que la niña y su familia ya no viven allí, por ende, proyectó cierre de caso y notificación a ICBF Y SDIS de dicho proceso para el 18/08/2023.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada el 10/08/2023, sobre la importancia de cumplir con el horario de ingreso y salida de niños y niñas y la entrega de documentos por medio de folleto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 24 de 46

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con soporte de la propuesta de las jornadas de sensibilización el cual fue recibido en la subdirección local el 10/11/2022 Presentó acta de jornada de sensibilización, desarrollada el 05/08/2023, en la cual abordaron los temas: *Sensibilización oferta manzanas del cuidado *articulación intersectorial de las organizaciones para gestionar y acompañar capacitaciones de las y los cuidadores en temas académicos, productivos y de emprendimiento.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación. Los días 9 y 25 de agosto del 2023, la responsable del servicio realizó inducción al talento humano nuevo.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada; los cuales son a término fijo inferior a un año con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023. Otrosí que van desde el 1 de mayo al 24 de julio del 2023. Por otra parte, se realizó la revisión de otrosi el contrato en el cual registra cambio en fecha de contrato incremento salario y reconocimiento retroactivo la vigencia de los contratos seran del 24 de julio del 2023 al 31 de agosto del 2023. Se realizó la revisión de los contratos del talento humano nuevo los cuales son a término fijo inferior a 1 año con fecha de inicio del 7 y 24 de agosto del 2023 fecha de terminación 31 de agosto y 15 de septiembre del 2023 respectivamente.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 25 de 46

3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 11 de agosto el 2023, la responsable del servicio realizó la socialización de ambientes adecuados y seguros a las y los colaboradores.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		**X**				En seguimiento del mes anterior se aplicaron los descuentos los días 05, 17, 20 y 24 de julio de 2023 por ausencia de una auxiliar de atención a la primera infancia, una persona de servicios de alimentos y una de aseo e higiene. Sin embargo, para el periodo verificado continuaron sin garantizar la proporción del talento humano, toda vez que la profesional de atención a primera infancia Andrea Carolina Moya Prieto, no asistió a laboral el 03 de agosto de 2023 y no contó con reemplazo. Frente al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023115139 del 04 de julio de 2023, por no garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, el Asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2023033951 del 12 de julio de 2023, aclaro las acciones tomadas como la contratación de la profesional en atención a la primera infancia; sin embargo, para el mes de agosto de 2023, garantizaron la contratación de las y los colaboradores.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; inicial; cuentan con tres personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, tres para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y una persona cualificada en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 26 de 46

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento del mes anterior se realizaron los siguientes descuentos de talento humano: El 05 de julio de 2023, por no presentar soporte de ausencia la auxiliar de de atención a la primera infancia Diana Paola Sánchez. El 20 de julio de 2023, por no contar con dos personas contratadas en el perfil personal servicio de alimentos. El 17 de julio de 2023, por ausencia sin reemplazo de la profesional de atención a primera infancia Maribel Vera Fernández y la señora Leidy Morera del personal de servicio de alimentos. El 24 de julio de 2023, por ausencia presentada sin soporte de la auxiliar de atención a primera infancia Dana Paola Sánchez. Subsnando observacion del mes anterior ya que para el periodo verificado ontoo con los remplazos de las y los colaboradores de manera oportuna. Para el periodo verificado se presentó las siguientes novedades con las y los colaboradores: La profesional de atención a primera infancia Andrea Carolina Moya Prieto, presentó renuncia el 23 de agosto de 2023; en reemplazo ingreso Patricia Murillo Quinceno 24 de agosto de 2023, con aval hoja de vida del 18 de agosto de 2023 y cobertura ARL Positiva a partir del 23 de agosto de 2023. La profesional de atención a primera infancia Angie Katherine Bautista, solicitó permiso personal el 03 de agosto de 2023, contó con reemplazo la señora Yuri Milena Torres Hernández, con aval hoja de vida del 31 de julio de 2023 y cobertura ARL a partir del 02 de agosto de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 27 de 46

							La profesional de atención a primera infancia Angie Katherine Bautista, laboró hasta 08 de agosto de 2023, en reemplazo ingreso Yuri Milena Torres Hernández el 09 de agosto de 2023, contó con aval hoja de vida del 31 de julio de 2023 y cobertura ARL a partir del 02 de agosto de 2023.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. Para el 01 de septiembre de 2023, programaron la socialización del protocolo con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 10 de agosto de 2023, de actividad de bienestar y satisfacción la responsable del servicio dio una charla en referencia a la diversidad humana con el objetivo de sensibilizar al talento humano en que todos los seres humanos somos diferentes con diversidad de características y cualidades. Por otra parte, se evidenció que el talento humano participó de la actividad enviada por la subdirección local llamada “pensando en mí” con el objetivo de sensibilizar al talento humano sobre la importancia de promover el estado de conciencia frente a las emociones sentimientos y comportamientos a fin de generar acciones de autocuidado
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, la cual será enviado el 31 de agosto de 2023, a la gestora local realizo la revisión del plan para su actualización.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 28 de 46

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.		**X**				El 17 de agosto del 2023 radicaron hoja de vida para la verificación del perfil de profesional en atención a primera infancia. No remitieron a la supervisión los cambios de las y los colaboradores durante el mes de agosto de 2023.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida el talento humano cuenta con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños las y los colaboradores cuentan con carnet de identificación
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.		**X**				Se realizó la revisión de 10 historias sociales del nivel prejardín de las cuales 2 cuentan con la documentación completa, 7 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 3 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023 y una no contaba con compromiso actualizado.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el período verificado no se presentaron inscripciones ante el sistema de información misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo					**X**	Para el período verificado no se presentaron novedades en el sistema de información misional SIRBE..

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 29 de 46

	seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras, redes sociales y volantes. Sin embargo, cuentan con la cobertura completa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			La unidad operativa cuenta con el buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía y el 28 de julio de 2023, realizaron apertura en el cual no se encontró ninguna PQRS.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			La unidad operativa continua registrando la información mediante el Software ALISSTA para poder realizar la gestión del SGSST.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	La unidad operativa continua registrando la información mediante el Software ALISSTA para poder realizar la gestión del SGSST.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 30 de 46

15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Cuentan con la contratación de una madre cabeza de hogar de acuerdo con Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se realizo la revisión de las historias sociales de las niñas y de los niños, las cuales no contaban con hojas amarillas subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de julio de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 8 de agosto dem2023, con los soportes físicos y magnéticos.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	En el periodo verificado no se hizo entrega de historias sociales ante la SLIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 31 de 46

	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			EL 12 de abril de 2023, mediante correo electrónico la unidad operativa envió los documentos solicitados para ingresar al aplicativo SIRBE.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 32 de 46

	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de loa nómina del mes de agosto se realizó en fecha 7/09/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 04/09/2023 con planilla N°70839500 que corresponde a la salud del mes septiembre 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes agosto. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $80.847.061 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $46.772.752, Reconocimiento al Uso del Predio $4.449.394, Vigilancia $5.180.335 Papelería Administrativa $674.014, Elementos de Aseo Personal $1.580.236, Papelería de niños $626.382, Alimentos $20.133.560, Servicios Públicos e Internet por $840.610 y PIGA $589.778.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 33 de 46

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	5	80	0	13	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Realizar mantenimiento a la baldosa del mesón del área de preparación de alimentos.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Es importante contar con los soportes del talento humano.
Es necesario notificar los cambios de talento humano a la supervisión de manera oportuna.
Es importante contar con los compromisos actualizados para cumplir con los documentos de los niños y de las niñas.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
“Se realizará el arreglo de la baldosa fracturada del área de cocina”

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
“Se enviará de manera inmediata comunicación sobre los cambios al Supervisor del Convenio, se capacitará a la docente sobre compromisos”.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTAPESOS ($1.064.696.080) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($958.226.472) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIAD aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHOPESOS ($106.469.608) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 34 de 46

	Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTAPESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($179.660.781) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($865.072.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNPESOS ($778.565.691) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($86.507.299) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$645.929.328
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$374.700.590
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 35 de 46

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	46.772.752
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	4.449.394
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE ELLOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	-
	MATERIAL DIDÁCTICO	-
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	674.014
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.580.236
	PAPELERÍA NIÑOS	626.382
	ALIMENTOS	20.133.560
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	840.610
	PIGA	589.778
	MANTENIMIENTO	-

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de septiembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-08	2023-09-04	$11.427.225
SALUD	2023-09	2023-09-04	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-08	2023-09-04	
PARAFISCALES	2023-08	2023-09-04	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 36 de 46

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE AGOSTO** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).**	**No Acta:**	11
	Fecha:	18/09/2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**46.772.752**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 25.644.221	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.721.648	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 4.449.394	
VIGILANCIA	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		**$ 1.158.647**
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		**$ 2.560.786**
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		**$ 1.205.805**
MATERIAL DIDACTICO		**$ 2.994.000**
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ 674.014**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.580.236	$ 1.305.064
PAPELERÍA NIÑOS	$ 626.382	
ALIMENTOS	**20.133.560**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		**$ -**
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		**$ -**
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	9.031.462	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	11.102.098	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	840.610	
PIGA	589.778	
MANTENIMIENTOS MENORES		
TOTALES	**80.847.061**	**$ 9.224.302**
PORCENTAJE DE APORTES	**90%**	**10%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**90.071.363**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCION DEL PERIODO DEL MES DE AGOSTO DE 2023 POR VALOR DE $90.071.363

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $80.847.061

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 37 de 46

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $46.934.598, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $28.759.058, menos los descuentos de talento humano $161.846 para un total de salarios de $28.597.212, provisiones por valor de $6.748.315 y Seguridad Social por valor de $11.427.225, para un total de $46.772.752

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 28.759.058**	**$ 11.427.225**	**$ 6.748.315**	**$ 161.846**	**$ 46.772.752**	**46.772.752**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.665.920	$ 1.101.776	$ 632.672		$ 4.400.368	4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 15.634.335	$ 6.461.401	$ 3.710.331	$ 161.846	$ 25.644.221	25.644.221
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.335.466	$ 848.990	$ 537.192		$ 3.721.648	3.721.648
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.069.734	$ 383.989	$ 245.339	$ -	$ 1.699.062	1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.526.695	$ 1.283.190	$ 811.365		$ 5.621.250	5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.526.908	$ 1.347.879	$ 811.416	$ -	$ 5.686.203	5.686.203

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	7/09/2023	BANCOLOMBIA	68800005057	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	4/09/2023	MI PLANILLA	70839500	20

Se evidenció liquidación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia Andrea Carolina Moya quien laboró hasta el 23 de agosto en su reemplazo ingresó Patricia Murillo
Se evidenció liquidación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia Angie Bautista quien laboró hasta el 08 de agosto en su reemplazo ingresó Yuri Milena Torres
Se evidenció liquidación del Apoyo Administrativo quien laboró hasta el 06 de agosto en su reemplazo ingresó Dayana Michel Parra

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.449.394 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $4.449.394.

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	31/08/2023	HECTOR IBAGUE	$ 4.449.394
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 4.449.394**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.650.000, se tomó el valor de $4.449.394, correspondiente al arriendo.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.678 Se tomó el valor de $5.180.335

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTDA	FEWS2768	24/08/2023	24/08/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.180.335**

El Asociado presentó la factura FEWS2768 de fecha 24/08/2023 del proveedor Warning Seguridad LTDA NIT 830.084.867-1 por valor total de $5.880.121, se tomó el valor de $5.180.335

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $674.014, que corresponde por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $674.014, correspondiente a una factura.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	664	28/08/2023	674.014
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**674.014**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 38 de 46

El Asociado presentó la factura 664 de fecha 28/08/2023 del proveedor Alianza CIM NIT. 901.244.697-3 por valor total de $1.378.085, en el mes de agosto, se tomó el valor de $674.014, saldo $704.071.

Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.549.483, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, en dónde le corresponde a la SDIS $2.244.419, menos los descuentos de cobertura autorizada por $193.638, para un total de $2.050.781, el Asociado presentó una factura por $1.580.236

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900.245.252	FE-5516	27/08/2023	1.580.236
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**1.580.236**

El Asociado presentó la factura 5516 de fecha 27/08/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.998.800, descuento de $113.500 (1 cuñete jabón líquido suave), como aporte SDIS se tomó $1.580.236 y como aporte del Asociado $1.305.064

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $632.523, que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, se tomó $626.382 una vez aplicados los descuentos de niños y niñas no matriculados $6.141 correspondiente a una factura

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	663	21/08/2023	$ 626.382
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 626.382**

El Asociado presentó la factura 663 de fecha 21/08/2023 del proveedor Alianza CIM NIT 901.224.697-3 por valor total de $2.242.800, en el mes de agosto se tomó $626.382, saldo $1.616.418

Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Alimentos: El valor proyectado del mes de verificado es por $21.291.186, se aplicaron descuentos de cobertura por $1.157.626, valor máximo para llevar a la ejecución $20.133.560, el Asociado presentó 2 soportes por $25.532.646

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV-546	29/08/2023	$ 10.680.726
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 10.680.726**
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5517	27/08/2023	$ 9.452.834
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 9.452.834**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 20.133.560**

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $9.623.373, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura, para un total de $9.031.462
El valor proyectado para el mes de verificado para el nivel de Pre jardín es de $11.667.810, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura, para un total de $11.102.098
El Asociado presentó la factura 5517 de fecha 27/08/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $13.351.920, se tomó el valor de $9.452.834 tope máximo para desembolso.

El Asociado presentó la factura 546 de fecha 29/08/2023 del proveedor Asociación Mutual Agropolitana NIT 900.539.884-3, por valor de $12.180.726, se tomó el valor de $10.680.726 tope máximo para desembolso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 39 de 46

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.475.681, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $840.610

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR IBAGUE	751.910
INTERNET	HECTOR IBAGUE	88.700
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 840.610**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $840.610 servicios públicos así (Energía $588.010, $11.570, Gas $163.900 e Internet $88.700)

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.825.277, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se tomó el valor de $589.778

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE 5513	28/08/2023	$ 589.778
TOTAL PIGA				**$ 589.778**

El Asociado presentó la factura 5480 de fecha 29/06/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $182.500, factura sin verificar por el componente de ambientes adecuados al mes de agosto por lo que no se tomó en la ejecución.

El asociado presentó la factura 5513 de fecha 28/08/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $590.700, se tomó $589.778, la diferencia es asumida por el asociado ($922) factura verificada por el componente de ambientes adecuados y seguros

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $9.224.302

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.158.647

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE EQUIPOS INDUSTRIALES MANANTIAL	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	31/08/2023	$ 1.158.647
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.158.647**

Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.158.647, contó con inventario adjunto

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.560.786

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE DOTACION MANANTIAL	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	31/08/2023	2.560.786
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**2.560.786**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.560.786 contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.205.805

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5499	27/07/2023	145.495
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5515	27/08/2023	1.060.310
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**1.205.805**

El Asociado presentó la factura 5499 de fecha 27/07/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $1.351.300 en el mes de julio se tomó $1.205.805, saldo $145.495 el cual se tomó en el mes de agosto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 40 de 46

El Asociado presentó la factura 5515 de fecha 27/08/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.164.200, en el mes de agosto se tomó el valor de $1.060.310, saldo $1.103.890

Material Didáctico: Se llevó a la ejecución el valor de $2.994.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	667	21/08/2023	2.994.000
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**2.994.000**

El Asociado presentó la factura 667 de fecha 21/08/2023 del proveedor Alianza CIM NIT 901.224.697-3 por valor total de $2.994.000, factura verificada por el componente pedagógico.

Elementos de Aseo Personal: Se llevó a la ejecución el valor de $1.305.064

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900.245.252	FE-5516	27/08/2023	$ 1.305.064
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**1.305.064**

El Asociado presentó la factura 5516 de fecha 27/08/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.998.800, descuento de $113.500 (1 cuñete jabón líquido suave), como aporte SDIS se tomó $1.580.236 y como aporte del Asociado $1.305.064

Mantenimientos Menores: Para el periodo verificado el Asociado no presentó soportes para este concepto

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes verificado de 2023: que correspondió a 118 niños y niñas no asistentes en 21 días hábiles del mes verificado por valor $1.157.626

- Párvulos: 59 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $563.273
- Pre-jardín: 66 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $666.732

Descuento Elementos de Aseo Personal del mes verificado de 2023: 118 niños y niñas no asistentes en los 19 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.641, lo que equivale al valor total de $193.638
Descuentos de Elementos papelería niños mes verificado de 2023: $6.141

Descuentos de talento humano: Se aplicaron descuentos por $161.846

- ✓ Ausencia de Angie Bautista- Profesional de Atención a la primera infancia por el día 3 de agosto (1) día por valor de $80.923
- ✓ Ausencia de Andrea Moya- Profesional de Atención a la primera infancia por el día 3 de agosto (1) día por valor de $80.923

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Subsanó el motivo del requerimiento S2023139302 del 02 de agosto de 2023, con respuesta aportada por el asociado mediante radicado E2023039703 del 15 de agosto de 2023, debido a que no se evidenciaron inconsistencias; fue coherente el reporte de asistentes diligenciado en las planillas de asistencia con el reporte de las planillas de entrega de paquete alimentario de jornada liberada y pedagógica de julio y agosto de 2023. Se proyectará cierre de requerimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 41 de 46

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO

En seguimiento del requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023115139 del 04 de julio de 2023, por no garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, el asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2023033951 del 12 de julio de 2023. Para julio se evidenció contratación de la profesional en atención a la primera infancia y para el mes de agosto de 2023, garantizaron la proporción de las y los colaboradores durante la prestación del servicio.

FECHA DE ELEBORACIÓN: 19/09/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suarez Medina- Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 42 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209 Creación: 2023-09-19 15:22:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 11:04:34

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 43 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209 Creación: 2023-09-19 15:22:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 11:04:34

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 44 de 46

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209 Creación: 2023-09-19 15:22:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 11:04:34

Escanee el código para verificación

Firma: .

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 45 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209 Creación: 2023-09-19 15:22:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 11:04:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 15:22:12 Lec.: 2023-09-19 16:41:36 Res.: 2023-09-19 16:41:52 IP Res.: 191.156.51.239
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:41:52 Lec.: 2023-09-19 16:48:50 Res.: 2023-09-19 16:49:09 IP Res.: 186.102.101.79
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-09-19 16:49:09 Lec.: 2023-09-19 17:09:42 Res.: 2023-09-19 17:09:46 IP Res.: 191.95.52.170
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 17:09:46 Lec.: 2023-09-19 17:21:18 Res.: 2023-09-19 17:21:27 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-09-19 17:21:27 Lec.: 2023-09-19 17:23:09 Res.: 2023-09-19 17:23:16 IP Res.: 186.102.105.84
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-19 17:23:16 Lec.: 2023-09-19 17:31:36 Res.: 2023-09-19 17:32:33 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 17:32:33 Lec.: 2023-09-19 17:56:08 Res.: 2023-09-19 20:11:58 IP Res.: 181.59.2.130
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-09-19 20:11:58 Lec.: 2023-09-19 20:53:31 Res.: 2023-09-19 20:53:35 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-09-19 20:53:35 Lec.: 2023-09-20 07:00:43 Res.: 2023-09-20 07:00:53 IP Res.: 186.155.14.77

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209
2023-09-20T11:04:36-05:00 - Pagina 46 de 46

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8305-2022 PAGO 11

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230919-152212-8f0432-61822209 Creación: 2023-09-19 15:22:12

Estado: Finalizado Finalización: 2023-09-20 11:04:34

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 07:00:53 Lec.: 2023-09-20 07:01:15 Res.: 2023-09-20 07:01:21 IP Res.: 191.95.62.135
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-09-20 07:01:21 Lec.: 2023-09-20 08:23:23 Res.: 2023-09-20 08:23:46 IP Res.: 191.95.50.80
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-09-20 08:23:46 Lec.: 2023-09-20 08:39:07 Res.: 2023-09-20 11:04:34 IP Res.: 186.155.7.19